Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2021 - 139851 - DEBOY / ESPCO – GUSAP – 3.1

Tunja, 01 de julio de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 - 85 Centro Histórico
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-20082-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2021**	**Hasta**	**30/06/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021 - 139851 - DEBOY / UPRES – JEFAD – 3.1, el señor Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gastro de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS, Jefe Establecimiento de Sanidad Complementario Clínica Tunja

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: _____ ()**

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20082-2021
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
Contratista	BELTRAN GUAQUETA VICTOR AUGUSTO
Representante legal	BELTRAN GUAQUETA VICTOR AUGUSTO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50.835.083,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.835.083,00
Plazo de ejecución inicial	08 MESES 25 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06-04-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la macro agenda programada para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencias novedades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones enmarcadas en la cláusula DECIMA del contrato en asunto.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	planilla integrada autoliquidación aportes No. 9421280688 de fecha 22-06-2021 correspondiente al mes de junio de 2021.

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. Realizar procedimientos quirúrgicos en la unidad prestadora se salud Boyacá acordes a la especialidad y nivel de complejidad de la ESPCO clínica Tunja.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
2. Hacer control Post- Operatorio	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
3. Realizar valoraciones pre y post- operatorias.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
4. Realizar los respectivos registros en el sistema SISAP de la UPRES-ESPCO Clínica Tunja.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
5. Diligenciar correctamente el consentimiento informado previo a la cirugía.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
6. Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y el demás procedimiento ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de pacientes.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
7. Practicar exámenes de medicina general, formular diagnostico y prescribir el tratamiento que deba seguirse.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
8. Coordinar controlar y evaluar el desarrollo de las actividades relacionadas con el apoyo diagnostico y terapéutico.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
9. Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades medicas según los lineamientos del sistema de vigilancia epidemiológica a la unidad correspondiente.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
10. realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.

11. realizar la remisión de pacientes a los diferentes niveles de atención de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contra referencia y dejar registro en las historias clínica del proceso realizado.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
12. Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el subsistema de salud de la policía nacional.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
13. Realizar interconsultas a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
14. Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
15. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnostico y/o manejo del paciente según el caso.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
16. Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
17. Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiere un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
18. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
19. realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
20. Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
21. Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
22. Seguir los entandares, normas y niveles de calidad establecidos con la relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
23. realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación del servicio de la salud.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.

24. Cumplir con los lineamientos definidos para para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NUMERO 1995 DE 1999 por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
25. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
26. Actuar con forma a lo establecido según los protocolos de atención de urgencia y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no ejecutar procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentre contemplado en el acuerdo de medicamentos: lo anterior so pena de efectuarse el descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
27.Portar el Carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía y/o en los lugares designados para el cumplimientos del objeto contractual,.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
28. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de Sanidad de Boyacá.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
29. El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimiento y alteraciones en la nacionalidad de la Unidad prestadora de Salud Boyacá.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
30. El Contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 dias a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con sus respectivos análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso" dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.
31.Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud de Boyacá.	SI	Seguimiento a Indicadores del servicio Profesional y de apoyo a la gestión como médico Especialista en cirugía general.

2.3 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin Novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido Veinticinco (86) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando Doscientos Cuarenta (179) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de $ 5.754.915,00 moneda legal colombiana, con abono a la siguiente cuenta:

Nombre del Beneficiario: BELTRAN GUAQUETA VICTOR AUGUSTO
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta: Ahorros
Número de Cuenta: 176300005541

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.835.083,00	
Valor total de las entregas	$ 17.264.745,00	33,96%
Valor total facturado	$ 17.264.745,00	33,96%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.754.915,00	11,32%
Valor pagado	$ 11.509.830,00	22,64%
Valor pendiente de entrega	$ 33.570.338,00	66,04%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor Facturado**	**No. factura**	**Valor Pagado**	**Valor Deducciones**	**No. orden de pago**
03	$ 5.754.915,00	del 01/06/2021 al 30/06/2021	$ 5.754.915,00	Cuenta Cobro 03/10			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).***

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO__**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente **Marly Mejía Castellanos**
Cargo: Jefe Establecimiento de Sanidad Complementario Clínica Tunja
Supervisor Contrato No. 95-7-20082-2021
Correo electrónico: deboy.espco@policia.gov.co; marly.mejia1095@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310-2114071